



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

COMUNICADO:

PRUEBAS TÉCNICAS PARA EL CONCURSO GENERAL N°01-CACJ: 2022-2023 PARA OCUPAR CARGOS DE LA JUDICATURA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, A NIVEL NACIONAL

(22 de marzo de 2023)

El **Consejo de Administración de la Carrera Judicial**, en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias, hace de conocimiento general a todos los aspirantes del **Concurso Abierto N°01-CACJ: 2022-2023**, lo siguiente:

- Las pruebas técnicas se realizarán en el periodo comprendido entre el **martes 28 de marzo al sábado 01 de abril de 2023**, en un horario que no afecte el normal desenvolvimiento de la actividad jurisdiccional por lo que el aspirante debe gestionar el permiso respectivo, si es funcionario judicial, ante su oficina judicial. Que debe colaborar con dicho servidor judicial.
- Las razones por las cuales, las pruebas se deben de realizar en las fechas indicadas, están asociadas a compromisos previos adquiridos por el **Consejo de Administración de la Carrera Judicial** y con las universidades donde se estarán llevando a cabo las pruebas técnicas.
- Las pruebas técnicas deben ser realizadas por **todos los aspirantes**, con independencia de los resultados de las pruebas psicológicas.
- Las aspirantes deberán superar la **prueba psicológica y técnicas**, aplicadas por la **Dirección de Selección de Recursos Humanos de la Secretaría Técnica de Recurso Humanos**; de acuerdo a la naturaleza del cargo que aspira; ambos resultados serán notificados a cada aspirante vía correo electrónico, con la finalidad que hagan uso de los medios de impugnación si así lo desearan, en un solo acto, dentro del término que la Ley y el Reglamento le indican.
- Cada aspirante deberá realizar el **EJE GENERAL** que lo comprende el temario (Ley de Carrera Judicial, Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos, Reglas de Brasilia, Convenciones Contra la Corrupción, entre otros). Para ello el aspirante contará **con 30 minutos**.
- Luego el aspirante deberá realizar tantas pruebas según el cargo que aspira; es decir, si aspira a un cargo es una prueba específica, dos cargos a dos pruebas específicas, tres cargos a tres pruebas específicas y cuatro cargos las cuatro pruebas específicas. Cada prueba por cargo tiene una duración de **30 minutos**.

Magistrado ABEL AUGUSTO ZAMORANO
Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial